

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0905/23

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2023 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	45.223,00 €
2.	Impuestos indirectos	3.000,00 €
3.	Tasas y otros ingresos.....	13.300,00 €
4.	Transferencias corrientes	19.589,00 €
5.	Ingresos patrimoniales	33.220,00 €
6.	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7.	Transferencias de capital	0,00 €
8.	Activos financieros	0,00 €
9.	Variación de pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	114.332,00 €

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1.	Remuneraciones del personal	27.000,00 €
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	63.400,00 €
3.	Gastos financieros	00,00 €
4.	Transferencias corrientes	00,00 €
6.	Inversiones reales	23.932,00 €
7.	Transferencias de capital	0,00 €
8.	Activos financieros	0,00 €
9.	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	114.332,00 €



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: ninguno.

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo a tiempo parcial.

1 Operario de Servicios múltiples a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, 10 de abril de 2023.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.